

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE LA PRUEBA NACIONAL

1 ¿Qué es la Prueba Nacional?



Es el instrumento de evaluación que deben rendir todos los postulantes al Concurso de Ingreso a la CPM 2022 y determinación de Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024. Está compuesta por dos (2) subpruebas: Habilidades Generales, y Conocimientos Pedagógicos, Curriculares y Disciplinarios de la Especialidad.

2 ¿Cuándo se publican los centros de evaluación?



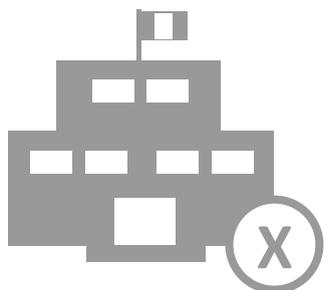
Los centros de evaluación se publican el 25 de noviembre de 2022 en el aplicativo disponible en página web del concurso.

3 ¿Dónde puedo verificar mi centro de evaluación para rendir la Prueba Nacional?



Puede verificar su centro de evaluación en el aplicativo disponible en la página web del concurso y podrá acceder digitando su documento de identidad y el código de imagen que se muestra en el aplicativo.

4 ¿Puedo cambiar mi centro de evaluación?



No, los centros de evaluación son asignados con anticipación, sin posibilidad a cambios o modificaciones.

5 ¿Cuándo se aplica la Prueba Nacional?



La Prueba Nacional se aplica en dos fechas, el viernes 9 y domingo 11 de diciembre de 2022. El Minedu le asigna a cada postulante una única fecha para rendir la prueba según su grupo de inscripción, por ello las pruebas son diferentes en cada día de aplicación.

6 ¿Cuándo podré saber la fecha que me corresponde rendir la Prueba Nacional?



El 25 de noviembre de 2022, para ello debe acceder al aplicativo de centros de evaluación disponible en la página web del concurso.

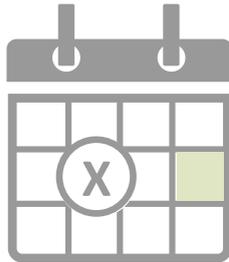
7 ¿Qué pasa si no llego a rendir la Prueba Nacional en la fecha que me asignaron?



Se le considerará automáticamente retirado del concurso.

8

¿Si no asisto a rendir la Prueba Nacional en la fecha asignada por el Minedu, puedo asistir en la siguiente fecha?



No, si usted no asiste en la fecha asignada será retirado del concurso.

9

¿Cuál es el tiempo establecido para resolver la Prueba Nacional?



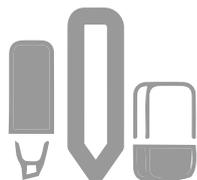
El tiempo máximo establecido es de tres (3) horas y cuarenta y cinco (45) minutos.

10

¿Qué sucede si termino mi prueba antes del horario programado?



Se podría retirar del aula, previo aviso e indicaciones del responsable del aula y entregando su Ficha de Respuestas.

11**¿Puedo llevar útiles u otros objetos el día de la Prueba Nacional?**

No, todos los materiales y útiles necesarios para la resolución de su prueba son proporcionados en el aula del centro de evaluación, en igualdad de condiciones. La identificación de cualquier objeto no permitido, antes, durante y después de la aplicación de la prueba, dentro del centro de evaluación, conlleva a la anulación de la prueba y el retiro del postulante del concurso.

12**¿Es obligatorio llevar mi constancia de inscripción a la Prueba Nacional?**

No, solamente debe llevar su DNI o Carné de Extranjería. No se permitirá el ingreso con licencia de conducir, pasaporte, carnet del colegio de profesores, denuncia policial o ficha RENIEC.

13**Tengo discapacidad, ¿recibiré asistencia durante el ingreso a mi centro de evaluación?**

Sí, usted contará con un personal de apoyo para el ingreso y traslado a su aula asignada en el centro de evaluación.

14 En el formulario de inscripción coloqué que tengo discapacidad, ¿debo presentar un certificado o resolución de discapacidad el día de la aplicación de la Prueba Nacional?



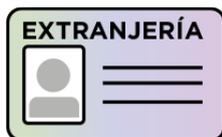
No, la información sobre discapacidad registrada en el formulario de inscripción sirve como referencia para asignarles el apoyo y aula adecuada en el centro de evaluación.

15 ¿Puedo rendir la Prueba Nacional si mi documento de identidad está vencido?



Sí, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1246, el vencimiento de la fecha de vigencia del DNI no constituye impedimento para la participación del ciudadano en actos administrativos, por lo que puede acercarse al centro de evaluación, el día de la Prueba Nacional, con su DNI vencido.

16 Soy ciudadano extranjero, ¿puedo rendir la Prueba Nacional con mi pasaporte o mi Permiso Temporal de Permanencia (PTP)?



No, solamente podrá ingresar a rendir la Prueba Nacional portando su Carné de Extranjería.

17 ¿De cuántas preguntas consta la Prueba Nacional?



La Prueba Nacional consta de 75 preguntas, divididas en 25 preguntas de la subprueba de Habilidades Generales y 50 preguntas de la subprueba de Conocimientos Pedagógicos, Curriculares y Disciplinarios de la Especialidad. Cada pregunta correctamente respondida en la subprueba de Habilidades Generales le otorga dos puntos (2) y en la de Conocimientos Pedagógicos, Curriculares y Disciplinarios de la Especialidad le otorga tres puntos (3).

18 ¿Dónde debo marcar mis respuestas de las preguntas de la Prueba Nacional?



Las debe marcar en la Ficha de Respuestas que le será entregada al inicio del desarrollo de la prueba. El marcado de las alternativas debe realizarse tal cual se señala en el ejemplo que se indica en la misma ficha.

19 ¿Qué pasa si marco las respuestas de la Prueba Nacional en los cuadernillos de preguntas?



Ninguna respuesta que se consigne en los cuadernillos de preguntas será tomada en cuenta para la sumatoria del puntaje; las respuestas deben ser consignadas dentro del tiempo de desarrollo de la prueba en la Ficha de Respuestas asignada para tal fin.

20 ¿En la Prueba Nacional se considera puntaje en contra por mis respuestas incorrectas?



No, las respuestas incorrectas o las que se dejen sin marcar tienen puntaje cero (0).

21 ¿Se van a publicar temarios sobre la Prueba Nacional?



Sí, puede consultar los temarios [aquí](#).